



ORDENANZA N° 2401/17

FUNDAMENTOS

Que por Ordenanza 152/86 se aceptó la donación del terreno cuya designación catastral es n° 1-1-97-25/9 la que fuera ofrecida por su propietario el Sr. Pedro Yiguerimian, lote inmueble ubicado sobre calle José Luis Cabrera.-

Que la donación efectuada era con el cargo de que el Municipio realice el plano de subdivisión de donde resulte un terreno de 350 m2, con 10 metros de frente a la calle José Luis Cabrera, para serle otorgado al donante.-

Que por error material involuntario en la mencionada Ordenanza se consignó en el art. 2° punto c) que:

Art.2° “DICHA donación se acepta con los siguientes cargos: ... c) La subdivisión del terreno para entregar al donante 350 m2 con 10 mts. de frente a la calle Jerónimo Luis de Cabrera”

Debiendo decir:

“DICHA donación se acepta con los siguientes cargos: ... c) La subdivisión del terreno para entregar al donante 350 m2 con 10 mts. de frente a la calle José Luis Cabrera”

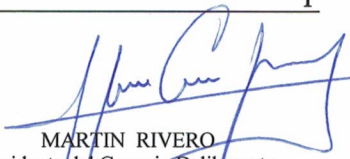
Que corresponde subsanar el error de la Ordenanza 152/86 para su precisa individualización, consignando correctamente el domicilio donde se encuentran tanto, el inmueble donado al Municipio, como el resultante del cumplimiento del cargo impuesto.-

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2401/17

Art. 1°) RECTIFIQUESE la Ordenanza 152/86 en su art. 2° el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art.2° “DICHA donación se acepta con los siguientes cargos: a) Afectación exclusiva para la creación del Parque Recreativo Buena Vista; b) Deberá llevar el nombre de María Auxiliadora y; c) La subdivisión del terreno para entregar al donante 350 m2 con 10 mts. de frente a la calle José Luis Cabrera”

Art. 2° COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 22da., DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1717-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos